

Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vinaroz a 27 de agosto de 1970.—El Juez, Marcelino Murillo Martín de los Santos.—El Secretario.—9.6338-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

En el juicio verbal de faltas número 54/70, del que se hará mención, se ha dictado la que tiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En Huércal-Overa a diez de septiembre de mil novecientos setenta, el señor don Luis Moreno García, Letrado, Juez comarcal sustituto en funciones de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como lesionados, Mohamed Basir, Gamunir Moha-

med Moamizain, Admed Chaib Allal, Lamare Hendi Mehmed, Tahami Absdelan Amar, Wazzooh Acmet Liando, Admed Mohamed Mellar, Mohamed Noamizain, todos mayores de edad, obreros, naturales y vecinos de Nador; como perjudicada y responsable civil subsidiaria la Compañía Fa. Deutsche Touring Ges mbH, de Francfort-Main, con domicilio en Am Romerhof 17, Alemania; como perjudicada la Jefatura de Obras Públicas de Almería, y como acusado Günter Baudé, de treinta y seis años de edad, casado, conductor, natural de Berlín y vecino de Schwaboch, Alemania, con domicilio en calle Hesseu Str, número 7, garantizándose por la Compañía de Seguros «Multimar, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 43, las responsabilidades civiles subsidiarias que pudieran corresponder a la Compañía alemana expresada, por imprudencia (lesiones y daños); y a virtud de orden del señor Juez de Instrucción de este partido de dieciocho de junio último, adjuntando diligencias previas número 40/70, por haber sido reputados de posible falta los hechos que les dieron origen, e interesando la sustanciación del oportuno juicio; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Günter Baudé como autor responsable de dos faltas ya definidas de haber causado lesiones y daños por imprudencia o negligencia simple, a la pena

de mil pesetas de multa y reprensión privada por la primera, con privación de su permiso de conducir por el plazo de un mes, y al pago de los gastos de asistencia facultativa de los lesionados; y por la segunda, a la multa de quinientas pesetas, a que indemnice a la Jefatura de Obras Públicas de Almería en la cantidad de ocho mil doscientas treinta y ocho pesetas y a la Compañía propietaria del vehículo en otras seiscientas mil pesetas y al pago de las costas del procedimiento; se declara la responsabilidad civil subsidiaria de la expresada Compañía propietaria del vehículo en otras seiscientas mil pesetas y al pago de las costas del procedimiento; se declara la responsabilidad civil subsidiaria de la expresada Compañía Fa. Deutsche Touring Ges. mbH, de Francfort-Main, garantizada por la Compañía de Seguros española «Multimar, S. A.», accionando en nombre de la alemana «Albingia», excepto de los daños del autocar, por no corresponder la garantía a los daños propios.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Moreno García.—Rubricado y sellado»

Y a efectos de notificación la expido en Huércal-Overa a once de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(3.000.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de edificación de casas-cuarteles de nueva planta y construcción de viviendas que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de edificación de casas-cuarteles de nueva planta y construcción de viviendas en las localidades que al final se detallan en la Guardia Civil.

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 23 de octubre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno 122, y hasta la misma hora del día 21 del mismo mes en las Cabeceras

de Comandancia de Algeciras, Badajoz, Ciudad Real y Gijón, respectivamente para cada obra.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 26 del citado mes de octubre en la Dirección General de la Guardia Civil por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las Dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Además de los documentos antes mencionados deberán presentar los ofertantes el certificado de clasificación «C» (artículo 289 del Reglamento General de Contratación del Estado, vigente).

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—5.724-A.

Obras que se citan

Casa-cuartel	Presupuesto de contrata — Pesetas	Plazo de ejecución — Meses	Número de viviendas	Fianza provisional — Pesetas
<i>Construcción nueva planta en:</i>				
Algeciras (Cádiz)	40.923.246,04	36	76	825.303
Don Benito (Badajoz)	12.444.966,98	24	33	250.970
Puertollano (Ciudad Real)	16.333.507,55	24	39	327.300
<i>Construcción viviendas en:</i>				
Gijón (Oviedo)	11.777.842,16	18	36	236.672

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Melilla por la que se anuncia subasta de un solar sito en esta ciudad.

Se saca a subasta pública para el día 6 de noviembre de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Melilla, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 142,50 metros cuadrados, sito en la calle Andalucía, número 3 N. de esta ciudad.

Tasación y tipo de subasta: 7.838 pesetas.

Melilla, 18 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón, 5.635-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la planta trece del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de acondicionamiento de la planta trece del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en Madrid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ce-

rándose la admisión de ofertas a las trece horas del día último del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la oficina de Arquitectura de esta Dirección General (plaza de España, número 17, planta cuarta), durante los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de esta Dirección dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se indican en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de estas obras y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo «C» de entre las relacionadas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de 1970 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de acondicionamiento de la planta trece del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en Madrid, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)»

La fianza provisional será de cincuenta y dos mil ciento sesenta y ocho pesetas con setenta y nueve céntimos (52.168,79 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de dos millones quinientas veintidós mil ochocientas noventa y seis pesetas con ochenta y seis céntimos (2.522.896,86 pesetas).

A los cinco días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad, en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de ocho meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Director general, Jesús García Orcóyen. 5.593-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad de Valladolid.

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta la construcción de un edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad en Valladolid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión del pliego a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la oficina de Arquitectura de esta Dirección General (plaza de España, número 17, planta cuarta), durante todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo señalado, acom-

pañándose los documentos que se indican en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de estas obras y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo «C» de entre las relacionadas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de 1970 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de un edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad en Valladolid, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)»

La fianza provisional será de setecientas treinta y seis mil trescientas cuarenta y una pesetas con noventa céntimos (pesetas 736.341,90).

El tipo máximo de licitación será de treinta y seis millones cincuenta y seis mil sesenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos (36.056.065,18).

A los cinco días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad, en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de dieciocho (18) meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Director general, Jesús García Orcóyen. 5.594-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para obras de construcción del Centro de Salud Pública y Hospital Comarcal en Talavera de la Reina (Toledo).

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de construcción del Centro de Salud Pública y Hospital Comarcal en Talavera de la Reina (Toledo).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las trece horas del día último del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la oficina de Arquitectura de esta Dirección General (plaza de España, número 17, planta cuarta), durante todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de esta Dirección dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se indican en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de estas obras y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo J, subgrupo 1, de entre las relacionadas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción del Centro de Salud Pública y Hospital Comarcal en Talavera de la Reina (Toledo), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)»

La fianza provisional será de un millón quinientas setenta y una mil quinientas ochenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (1.571.589,25 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de setenta y seis millones setecientos veintitín mil quinientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos (pesetas 76.721.563,48).

A los cinco días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad de Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de dieciocho meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Director general, Jesús García Orcóyen. 5.591-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Subdirección General de Régimen Interior por la que se anuncia concurso de «Sustitución de fan-coils en el edificio principal de este Ministerio (segunda fase)».

La Subdirección General de Régimen Interior del Ministerio de Obras Públicas convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* Realización del suministro de «Sustitución de fan-coils en el edificio principal de este Ministerio (segunda fase)».

2. *Presupuesto:* 1.690.931 pesetas.

3. *Fianza provisional:* 33.819 pesetas.

4. *Documentación de interés para los licitadores:* El pliego de bases para el concurso así como el proyecto de «Sustitución de fan-coils en el edificio principal del Ministerio de Obras Públicas (segunda fase)» estarán de manifiesto durante el plazo de admisión de proposiciones en la Sección de Presupuestos y Créditos de la Subdirección General de Régimen Interior, Ministerio de Obras Públicas (edificio de los Nuevos Ministerios, planta segunda).

5. *Modelo de proposición:* Don con domicilio en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen en la adjudicación del suministro de «Sustitución de fan-coils en el edificio principal del Ministerio de Obras Públicas (segunda fase)», se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la

que se compromete el proponente a la ejecución del suministro).

(Fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de presentación: En la Sección de Presupuestos y Créditos de la Subdirección General de Régimen Interior mencionada en el apartado 4.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que termine la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Salón de actos del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta tercera.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

7.3. Mesa ante la que se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Subsecretaría.

8. Documentos que deben presentar los licitadores:

8.1. Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los licitadores o personas que les representen, en la Sección de Presupuestos y Créditos antes señalada, no admitiéndose las enviadas por correo o por cualquier procedimiento distinto del expresado. Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador, en los que se hará constar el título de suministro y el nombre del licitador.

8.2. El sobre número uno, con el título «Documentación», contendrá:

a) Escritura de constitución o modificación, en su caso, de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil para las personas jurídicas, documento nacional de identidad para las Empresas individuales.

b) Poder bastante al efecto en caso de que la proposición sea firmada en nombre de otro.

c) Declaración expresa de que el licitador no se halle incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

d) Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de haber constituido la fianza provisional señalada en el apartado tres de este anuncio.

8.4. El sobre número dos, con el título «Proposición económica», contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.—5.593-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Patronato «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la adjudicación de obras de instalación eléctrica.

La Junta de Gobierno del Patronato, en sesión de 16 de los corrientes, acordó elevar a definitiva la adjudicación de las obras de instalación eléctrica del edificio del Instituto de Lipoquímica a la casa «Mir» (Ingenieros Industriales) en el precio de 1.305.319,60 pesetas.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Secretario general.—5.577-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Camino de circunvalación de la zona 12 del delta derecho del Ebro (Tarragona)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 24 de julio de 1970, para las obras de «Camino de circunvalación de la zona 12 del delta derecho del Ebro (Tarragona)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciséis millones trescientas treinta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesetas (16.338.995), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Vicente Martínez Lorente en la cantidad de doce millones ochocientos cincuenta mil seiscientos veinte pesetas (12.850.620 pesetas), con una baja que supone el 21,350 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Director general P. D. Odón Fernández Lavandera.—5.588-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Revestimiento asfáltico de la red de caminos establecidos de la zona regable por el canal de Villagonzalo (Salamanca)».

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 6 de julio de 1970, para las obras de «Revestimiento asfáltico de la red de caminos establecidos de la zona regable por el canal de Villagonzalo (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones trescientas sesenta y tres mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (7.363.487), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Dominguez Cifuentes Hermanos, S. L.», en la cantidad de cinco millones cuatrocientas noventa mil pesetas (5.490.000 pesetas), con una baja que supone el 25,443 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Director general P. D. Odón Fernández Lavandera.—5.589-A.

Resolución del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la contratación de suministro y montaje de doscientas sesenta y cuatro básculas-puente para camiones para instalarse en silos y graneros propiedad de este Servicio.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro y montaje de doscientas sesenta y cuatro básculas-puente para camiones.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será de 75.000 pesetas por cada grupo de veinte básculas que se oferten.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficinas de la mañana dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones legales, particulares y facultativas, que se encuentran a disposición de los licitadores en estas oficinas (calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid), dirigidas al Ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas oficinas y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de dicho Organismo, en el salón de actos de sus oficinas centrales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don en nombre propio o en representación de según se acredita en copia autorizada que figura en el sobre número 1, ofrece el suministro de básculas-puente para camiones, cuyas características principales son: por el precio unitario puesto en talleres de pesetas; precio unitario de montaje y puesta a punto, pesetas; precio del transporte en camión por unidad y recorrido de 100 kilómetros, pesetas. Este material se entregará en el plazo de (en letra y cifra) días naturales, a contar desde la fecha en que se comuniquen la adjudicación. Los precios son netos, incluido el impuesto general de tráfico de Empresas. Se acepta sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha, firma y rubrica del proponente.)

Madrid, 17 de septiembre de 1970.—El Director general.—3.093-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles, chatarra férrea y no férrea y material diverso.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 16 de octubre próximo, a las once y treinta horas, y comprende vehículos automóviles, chatarra férrea y no férrea y material diverso.

Informes y pliegos de condiciones legales en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 17 de septiembre de 1970.—El Comandante Secretario.—3.092-7.
y 2.ª 26-9-1970

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de un remolcador y un semirremolque frigorífico y de material inservible, repuestos varios, neumáticos y chatarra.

Debidamente autorizado por la superioridad, el próximo día 7 de octubre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (calle de Almagro, número 33, 7.ª planta) se celebrará una subasta de un remolcador y un semirremolque fri-

gorífico y a continuación otra de material inservible, repuestos varios, neumáticos y chatarra.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 19 de septiembre de 1970.—5.637-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauraciones en la iglesia de Santa María, en Castello de Ampurias (Gerona)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra de «Restauraciones en la iglesia de Santa María, en Castello de Ampurias (Gerona)», cuyo presupuesto asciende a 7.729.694 pesetas y el plazo de ejecución es de catorce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 154.594 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar contar en su plantilla con un técnico de grado superior por lo menos. Asimismo el adjudicatario quedará obligado a tener permanentemente en la obra, mientras dure la misma, un técnico de grado medio, el que asumirá las funciones señaladas en el segundo párrafo de la cláusula 12 del pliego de particulares del proyecto.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en domiciliado en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 197... para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de la obra (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

(Fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que a su juicio varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas,

en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados. En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentarán firmados por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el grupo K), subgrupo 7 (Monumentos histórico-artísticos) de los establecimientos en la Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el sexto día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Director general, Emilio Larrodéra.—5.597-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso subasta de las obras: «Restauraciones en el convento de Santa Clara, de Santiago de Compostela (La Coruña)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato

de obra de «Restauraciones en el convento de Santa Clara, de Santiago de Compostela (La Coruña)», cuyo presupuesto asciende a 6.074.583 pesetas, y el plazo de ejecución es de veintidós meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 121.492 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar contar en su plantilla con un técnico de grado superior, por lo menos. Asimismo el adjudicatario quedará obligado a tener permanentemente en la obra, mientras dure la misma, un técnico de grado medio, el que asumirá las funciones señaladas en el segundo párrafo de la cláusula 12 del pliego de particulares del proyecto.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1970, para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de la obra (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja de (consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

(Fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados. En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particularidades del proyecto, en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan y en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad,

si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contrato.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el grupo K), subgrupo 7 (Monumentos histórico-artísticos), de los establecidos en la Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el sexto día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el Salón de Actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2 dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Director general, Emilio Larrodéra.—5.600-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de la Casa Ayuntamiento de Asentiu (Lérida)».

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obra de «Construcción de la Casa Ayuntamiento de Asentiu (Lérida)», cuyo presupuesto asciende a 1.666.353 pesetas, y el plazo de ejecución es de doce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos a presentar estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27 de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 33.327 pesetas.

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varien sustancialmente el modelo de proposición o comparten error manifiesto. Serán presentadas en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Arquitectura, constituida en el salón de actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, Sección primera del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Director general, Emilio Larrodéra.—5.718-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la iglesia del Santo Angel Custodio, casa parroquial y dependencias, Urbanización «Los Vergeles», en Granada.

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obra de construcción de la iglesia del Santo Angel Custodio, casa parroquial y dependencias en la Urbanización «Los Vergeles» en Granada, cuyo presupuesto asciende a 5.327.577 pesetas, y el plazo de ejecución es de catorce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 106.552 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, de años de edad, de profesión, con residencia en domicilio en, actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1970 para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de la obra (título completo de la obra), se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Real Decreto de 13 de marzo de 1903

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varien sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos proce-

dimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, relacionándose en un índice por el orden que se citan:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero; los poderes se presentarán bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario (Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968).

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en las circunstancias expresadas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el grupo C) de los determinados en la Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por su Director facultativo, o justificante de que el proponente posee título español relacionado con la construcción.

8.º Declaración jurada de los medios financieros de que dispone.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Los documentos anteriormente relacionados se incluirán en un sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o su mandatario, consignándose en su cubierta: «Sobre número 1: Documentación complementaria para la subasta de la obra «Construcción de la iglesia del Santo Angel Custodio, casa parroquial y dependencias en la Urbanización Los Vergeles» en Granada» que presenta la Empresa». La proposición económica se incluirá en sobre distinto, igualmente cerrado, lacrado y firmado, que expresará en su cubierta: «Sobre número 2: Proposición económica que presenta la Empresa en la subasta para adjudicar la obra «Construcción de la iglesia del Santo Angel Custodio, casa parroquial y dependencias en la Urbanización Los Vergeles» en Granada».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Arquitectura, constituida en el salón de actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección 1.ª, del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Director general, Emilio Larrodéra.—5.719-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución del Comisariado de la IV Feria Internacional de la Construcción y Obras Públicas por la que se anuncia concurso para contratar la edición de carteles y sellos.

Se convoca concurso público para la edición de cincuenta mil carteles de pared, quince mil carteles de mesa y un millón de sellos.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, avenida de Portugal, sin número.

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentarán en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que se cierre dicha plaza y, si este fuera festivo, al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro, a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Comisario general, Diego Aparicio.—5.721-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición y colocación de butacas en el salón de actos de la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen del Pilar».

Se convoca para la adquisición y colocación de butacas en el salón de actos de la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen del Pilar», por un importe límite de 250.000 (doscientas cincuenta mil pesetas).

El acto se celebrará en esta C. N. S. al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Institución Sindical «Virgen del Pilar» y en la Secretaría de la JEAP, Marina de Moreno, 12 (tercera planta).

Zaragoza, 12 de septiembre de 1970.—El presidente de la JEAP, Jesús Blesa. Visto bueno: El Delegado provincial, Rafael Ruiz.—5.490-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino provincial de Hoyos a la carretera de Matamorosa a Cantoral (Valdeolea).

Objeto: Construcción del camino provincial de Hoyos a la carretera de Matamorosa a Cantoral (Valdeolea).

Tipo: 1.074.100 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 31.482 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de septiembre de 1970.—El Presidente.—5.621-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino provincial de Soto a La Canal (Villacarriedo).

Objeto: Construcción del camino provincial de Soto a La Canal (Villacarriedo).

Tipo: 2.150.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 53.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, pro-

cediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de septiembre de 1970.—El Presidente.—5.623-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino de Luey a la carretera de Piedras Luengas a Tinamayor (Val de San Vicente).

Objeto: Construcción del camino de Luey a la carretera de Piedras Luengas a Tinamayor (Val de San Vicente).

Tipo: 1.684.750 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantías: La provisional, 43.695 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de septiembre de 1970.—El Presidente.—5.620-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a los pueblos de Puentenansa y Rioseco (Rionansa).

Objeto: Ampliación del abastecimiento de agua a los pueblos de Puentenansa y Rioseco (Rionansa).

Tipo: 796.894 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Garantías: La provisional, 23.907 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado

en calle de número se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de septiembre de 1970.—
El Presidente.—5.624-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera referente al anuncio de subasta de las obras de pavimentación del paseo de Boliches en esta ciudad.

Advertido error en anuncio de licitación de subasta para las obras de pavimentación del paseo de Boliches, de esta ciudad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 22 de agosto del corriente año, se procede a su rectificación por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 369 de la vigente Ley de Régimen Local y 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando los errores subsanados de la siguiente forma:

Tipo de licitación: 961.480 pesetas.

Garantía provisional: 19.230 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, de nueve a trece horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arcos de la Frontera, 17 de septiembre de 1970.—El Alcalde. Laureano Barrera Ruiz.—5.609-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subasta de maderas correspondiente al año forestal 1970-71

Se hace público para general conocimiento que, dando cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, el pliego general de condiciones para la subasta de maderas correspondiente al año forestal 1970-71 queda expuesto en estas oficinas municipales por plazo de ocho días, pudiéndose efectuar y presentar las reclamaciones que se tengan por conveniente dentro del

expresado plazo, que serán resueltas por la propia Corporación.

Caso de no presentarse reclamación alguna, la referida subasta de maderas se efectuará en la forma siguiente:

MONTE «AGUAS VERTIENTES»

Día 26 de octubre

Lote I.—Situación: Sección III, cuartel A, tramo IV; número de pinos, 520; volumen de fustes, 1.007.209 metros cúbicos; tasación, 1.812.976,20 pesetas; presentación de plicas, hasta las doce horas de este día; apertura de las mismas, a las trece horas de este día.

Lote II.—Situación: Sección III, cuartel A, tramo V; número de pinos, 282; volumen de fustes, 559.879 metros cúbicos; tasación, 1.007.782,20 pesetas; apertura de pliegos, a las seis de la tarde de este día; presentación de los mismos, hasta las cinco de la tarde del día indicado.

Día 27 de octubre

Lote III.—Situación: Sección III, cuartel B, tramo IV; número de pinos, 363; volumen de fustes, 588.082 metros cúbicos; tasación, 1.053.547,60 pesetas; presentación de pliegos, hasta las doce horas de este día; apertura de plicas, a las trece horas del mismo día.

Lote IV.—Situación: Sección III, cuartel B, tramo V; número de pinos, 627; volumen de fustes, 1.144.776 metros cuadrados; tasación, 2.060.596,80 pesetas; presentación de pliegos, hasta las cinco de la tarde de este día; apertura de plicas, a las seis de la tarde del día indicado.

MONTE «DEHESA DE LA GARGANTA»

Día 28 de octubre

Lote I.—Situación: Sección I, cuartel B, tramo V; número de pinos, 358; volumen de fustes, 860.500 metros cúbicos; tasación, 1.530.900 pesetas; presentación de pliegos, hasta las doce horas de este día; apertura de plicas, a las trece horas del mismo día.

Lote II.—Situación: Sección I, cuartel C; tramos IV y V; número de pinos, 430; volumen de fustes, 965.400 metros cúbicos; tasación, 1.930.800 pesetas; presentación de pliegos, hasta las cinco de la tarde de este día; apertura de plicas, a las seis de la tarde de este día.

Día 29 de octubre

Lote III.—Situación: Sección I, cuartel D, tramo IV; número de pinos, 280; volumen de fustes, 632,50 metros cúbicos; tasación, 948.750 pesetas; presentación de pliegos, hasta las doce horas de este día; apertura de plicas, a las trece horas del mismo día.

Lote IV.—Situación: Sección I, cuartel D, tramo V; número de pinos, 581; volumen de fustes, 1.295.700 metros cúbicos; tasación, 2.332.260 pesetas; presentación de pliegos, hasta las cinco de la tarde de este día; apertura de plicas, a las seis de la tarde del mismo día.

Día 30 de octubre

Lote V.—Situación: Sección I, cuartel D, tramo I, y sección I, cuartel E, tramo IV; número de pinos, 447; volumen de fustes, 852.629 metros cúbicos; tasación, pesetas 1.449.469,30; presentación de pliegos, hasta las doce horas de este día; apertura de plicas, a las trece horas del mismo día.

Lote VI.—Situación: Sección II, cuartel C, tramo I; número de pinos, 331; volumen de fustes, 528.337 metros cúbicos; tasación, 1.003.480,30 pesetas; presentación de pliegos, hasta las cinco de la tarde de este día; apertura de plicas, a las seis de la tarde del mismo día.

Día 31 de octubre

Lote VII.—Situación: Sección II, cuartel E, tramo I; número de pinos, 305; volumen de fustes, 486.246 metros cúbicos; tasación, 923.867,40 pesetas; presentación de pliegos, hasta las doce horas de este día; apertura de plicas, a las trece horas del mismo día.

Lote VIII.—Situación: Sección II, cuartel F, tramo III; número de pinos, 888; volumen de fustes, 1.143.042 metros cúbicos; tasación, 2.410.888,20 pesetas; presentación de pliegos, hasta las cinco de la tarde de este día; apertura de plicas, a las seis de la tarde de este día.

Día 2 de noviembre

Lote IX.—Situación: Sección II, cuartel G, tramo II; número de pinos, 593; volumen de fustes, 621.052; tasación, pesetas 993.633,20; presentación de pliegos, hasta las doce horas de este día; apertura de plicas, a las trece horas del mismo día.

Los metros cúbicos del volumen de fustes se entienden en rollo y con corteza. Precio índice es la cantidad resultante de aplicar sobre las tasaciones el 25 por 100 más. El descortezamiento se estima en el 12 por 100. Todos los pinos son de la especie silvestre. Monte de clasificación especial.

Las leñas de cipas no están incluidas en las subastas.

Con ocasión del marqueo y contada en blanco, se efectuará la medición de los productos de troncos apeados para su ulterior ubicación.

No se realizará clasificación de productos de tronco y la valoración definitiva de éstos se hará aplicando a la valoración total el precio unitario resultante de su respectiva subasta. La valoración definitiva así obtenida será la que determine la liquidación económica del contrato. Los que resulten adjudicatarios realizarán los aprovechamientos con sujeción al pliego de condiciones facultativas de la Administración Forestal, que publicó el «Boletín Oficial» de la provincia el 12 de septiembre de 1955.

Queda modificada la condición 12 en el sentido de que obligatoriamente han de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la aprobación de contada y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y los precios unitarios alcanzados en la subasta.

La cantidad que servirá de base para licitar es el precio de tasación. Los pliegos para tomar parte en la subasta se presentarán en las oficinas de Intervención Municipal, cualquier día hábil, hasta el día y la hora anteriormente fijados para la subasta de cada lote.

La fianza provisional será en cada lote del 3 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva, del 6 por 100, hasta el millón de pesetas, y el resto, del 4 por 100. Serán de cuenta de los rematantes los gastos y presupuestos de tasas y gestión técnica, honorarios notariales del contrato, anuncios, impuestos y demás inherentes.

Los que liciten en nombre de otra persona o Entidad presentarán poder bastante que les faculte para representar a la Entidad en este acto, dándose cumplimiento, asimismo, a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, sobre incapacidades e incompatibilidades.

El pago de las adjudicaciones podrá efectuarse en cuatro plazos iguales, el primero a los diez días de la adjudicación definitiva, y los tres restantes, en tres plazos cuatrimestrales, cada uno de ellos a los cuatro meses del anterior, y precisamente en el mismo día del mes. Para acogerse a esta forma de pago

fraccionada deben solicitarlo de la Corporación, acompañando aval bancario por el importe de los tres plazos y cantidad que quede pendiente a la liquidación definitiva.

El no pago al vencimiento de uno de los plazos conducirá a la liquidación total del resto del aprovechamiento pendiente, procediéndose automáticamente contra la garantía bancaria, pudiendo efectuarse por vía ejecutiva, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento de Contratación Municipal, tanto contra el Banco como contra los bienes del rematante.

En lo no dispuesto en este anuncio se estará a los pliegos de condiciones, órdenes del Distrito Forestal, Reglamento de Contratación y demás disposiciones concordantes.

Si alguna subasta quedase desierta, se admitirán proposiciones para una segunda subasta hasta las trece horas del día que haga nueve de la primera. La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en representación de, en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, en el monte de los propios de este Ayuntamiento de El Espinar denominado, para el año forestal 1970-71, ofrece por los productos del lote la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La proposición será reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Acuerdo municipal.—Esta resolución fue tomada por unanimidad por el Pleno municipal de este muy ilustre Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1970.

El Espinar, 23 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—5.655-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de «Adecuación de unos locales sitos en la planta baja de la finca números 48 y 50», de esta villa.

Por el presente se abre licitación pública, mediante concurso, de acuerdo con las prevenciones siguientes:

1.º **Objeto del concurso:** El presente concurso tiene por objeto la adjudicación de las obras de «adecuación de unos locales sitos en la planta baja de la finca números 48 y 50», de esta villa.

2.º **Comienzo y duración de las obras:** El contratista que resultare adjudicatario del concurso vendrá obligado a iniciar las obras en el plazo de ocho días a contar desde el de la formalización del contrato o de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva y deberán quedar completamente terminadas en el plazo de dos meses a contar desde su iniciación.

3.º **Tipo de licitación:** La cantidad tipo para este concurso es de ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos con veintinueve céntimos (pesetas 846.432,29).

4.º **Fianzas:** Los concursantes deberán constituir una fianza provisional, que será igual al 2 por 100 de la cantidad tipo de la obra y el adjudicatario, tras la resolución del concurso, completará la suya

hasta alcanzar el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

5.º **Exposición de documentos y presentación de proposiciones.**—La presentación de pliegos se efectuará durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil en el que haya aparecido publicado en el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán, asimismo, examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría municipal, en sobre cerrado y lacrado, haciéndose constar en la cubierta del mismo: «Proposición para tomar parte al concurso referente a las obras de adecuación de unos locales sitos en la planta baja de la finca números 48 y 50 de la calle de Lunell, de esta villa.»

6.º **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once horas.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Hay suficiente crédito para atender el gasto que representa el presente concurso.

Modelo de proposiciones

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones que rigen para el concurso convocado para adjudicar las obras de «Adecuación de unos locales sitos en la planta baja de la finca números 48 y 50 de la calle de Lunell, de esta villa, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen, según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 17 de septiembre de 1970.—El Alcalde, José Catalá Soler.—9.752-C.

Resolución del Ayuntamiento de Llinas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de las Escuelas Nacionales de esta villa.

Objeto y tipo: La contratación de las obras consiste en construir, sobre el edificio actual, cuatro aulas destinadas a Escuelas, con un presupuesto de contrata de un millón novecientas veinticuatro mil doscientas sesenta y cinco con diecinueve céntimos (1.924.265,19 pesetas), según pliego de condiciones facultativas.

Duración del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el término de tres meses (3 meses) siguientes, que se contarán a partir de la fecha de adjudicación de las mismas, y la recepción definitiva tendrá lugar seis meses después.

Forma de pago: Contra certificación facultativa de obras realizadas y previos los trámites que correspondan, por tratarse de obra, en parte, realizada por el sistema de subvención.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público, de ocho a quince horas de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables.

Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta que se anuncia quedará fijada en un dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación. La definitiva será el del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina anunciadas anteriormente y durante el plazo de veinte días hábiles (20 días), a contar al siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (el último que lo publique), debiendo ir acompañadas de declaración jurada del concursante, acreditativa de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refiere los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y por separado, el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, documento de identidad del presentador y, para los casos de mandato o representación, la justificativa copia de la correspondiente escritura pública, debidamente bastanteadas.

Apertura de proposiciones: La apertura de los pliegos de proposiciones presentados tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente en que se haya terminado el plazo de admisión de los mismos, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de «Construcción de cuatro aulas destinadas a Escuelas», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra), que representa una baja del por 100 del tipo de la subasta.

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastanteados por el señor Secretario de la Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Llinas, 19 de septiembre de 1970.—El Alcalde, S. de Sanromán.—5.701-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzadas y aceras e instalación de servicios complementarios en las calles que se citan.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzadas y aceras e instalación de servicios complementarios en las calles de Ortega y Gasset, María Martínez Oviol —entre Ortega y Gasset y J. Martínez Seco— y Encarnación Oviol.

Tipo: 2.067.853,08 pesetas.

Plazos: Tres meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 38.018 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzadas y aceras e instalación de servicios complementarios en las calles de Ortega y Gasset, María Martínez Oviol —entre Ortega y Gasset y J. Martínez Seco— y Encarnación Oviol, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento (en letra) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.546-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación en la calle de Luis Pando.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación en la calle de Luis Pando.

Tipo: 653.898,75 pesetas.

Plazos: Treinta días de ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 13.078 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición.

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación en la calle de Luis Pando, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.457-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona delimitada por las calles que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de julio de 1970 acuerda sacar a concurso la concesión de la construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona delimitada por la carretera Arenal, Las Maravillas, Pitlari, carretera de Manacor y perpendicular que

partiendo de San Juan de Dios alcanza la carretera de Manacor.

Objeto del concurso: El concurso tiene por objeto otorgar una concesión para explotar en la zona delimitada por la carretera Arenal, Las Maravillas, Pitlari, carretera de Manacor y perpendicular, que partiendo de San Juan de Dios alcanza la carretera de Manacor, de esta ciudad, dentro de los límites que constan en el plano que acompaña el expediente un mercado de abasto público.

La concesión lleva aneja la construcción del mercado en todos sus servicios e instalaciones complementarias, con arreglo al proyecto que, presentado por los concurrentes y siempre de acuerdo con este pliego, resulte adjudicado por el Ayuntamiento.

Duración de la concesión: El plazo máximo de duración del contrato (comprendido de la suma del tiempo de construcción y tiempo de explotación) será de cincuenta años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Ejecución de las obras y plazo para ejecutarias: Las obras e instalaciones se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto que deberá presentar el adjudicatario del concurso y deberá aprobar el Ayuntamiento.

El plazo máximo de ejecución será de treinta y seis meses.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la comprobación del replanteo del proyecto por los Servicios Técnicos Municipales, que extenderán la correspondiente acta de comprobación.

Oficina donde están los pliegos: Excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Fomento, S. B. y Abastos.

Garantía provisional que se exige: Pesetas 100.000.

Garantía definitiva: Será la mayor de las dos siguientes:

a) Por la construcción del mercado (artículo 82 del Reglamento de Contratación).

Hasta el primer millón de pesetas del presupuesto el 6 por 100 de dicha cantidad.

Por la cantidad que supere el millón de pesetas sin rebasar los cinco millones el 4 por 100.

Por la cantidad que supere los cinco millones sin rebasar los diez el 3 por 100.

Por la cantidad que rebase los diez millones el 2 por 100.

b) Por la concesión de la explotación. El importe equivalente al canon de un año.

Si la garantía por la construcción resultare ser la mayor, en el momento de su devolución motivada por la recepción definitiva de la obra, se retendrá el importe de la que correspondería por la concesión de la explotación.

Modelo de proposición (en papel de clase 6.ª, seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas):

Don domiciliado en calle número provisto del documento nacional de identidad expedido en bajo el número obrando en nombre propio (o en representación de según poder otorgado en fecha ante el Notario debidamente bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento de Palma), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de mercado de abastos y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha me obligo a tomar a mi cargo la expresada concesión con sujeción en un todo a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, y al propio tiempo se obliga al cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus as-

pectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, aceptando por anticipado la advertencia prevista en el artículo 50, g), del Reglamento de Contratación.

A tal efecto acompaña la siguiente documentación:

1.º Título de propiedad del solar (o la opción de compra y en este caso se obliga a adquirirlo a este fin, mediante escritura pública, que justificará en el momento de presentar el proyecto definitivo, si se otorga adjudicación provisional a su favor).

2.º Relacionar los documentos que acompaña, con arreglo a las condiciones 49 y 51 y demás que crea conveniente.

El canon anual que ofrece a favor del Ayuntamiento es de (en letra) pesetas.

Nota.—El sobre dirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión, construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona del polígono 3.º».

Plazo para presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas en sobre cerrado, que contendrá los documentos señalados en las condiciones 49 y 51, será de sesenta días hábiles a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura: La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de presentación de ofertas a las doce horas en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Gabriel Atzamora 5.602-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona delimitada por las calles que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de julio de 1970 acuerda sacar a concurso la concesión de la construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona delimitada por el torrente Gros, costa, plaza General García Ruiz, avenida General Primo de Rivera y carretera de Manacor.

Objeto del concurso: El concurso tiene por objeto otorgar una concesión para explotar en la zona delimitada por el torrente Gros, costa, plaza General García Ruiz, avenida General Primo de Rivera y carretera de Manacor, de esta ciudad, dentro de los límites que constan en el plano que acompaña al expediente, un mercado de abastos público.

La concesión lleva aneja la construcción del mercado en todos sus servicios e instalaciones complementarias, con arreglo al proyecto que, presentado por los concurrentes y siempre de acuerdo con este pliego, resulte adjudicado por el Ayuntamiento.

Duración de la concesión: El plazo máximo de duración del contrato (comprendido de la suma del tiempo de construcción y tiempo de explotación) será de cincuenta años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Ejecución de las obras y plazo para ejecutarias: Las obras e instalaciones se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto que deberá presentar al adjudicatario del concurso y deberá aprobar el Ayuntamiento.

El plazo máximo de ejecución será de treinta y seis meses.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la comprobación del

replanteo del proyecto por los Servicios Técnicos Municipales, que extenderán la correspondiente acta de comprobación.

Oficina donde están los pliegos: Excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Fomento, S. B. y Abastos.

Garantía provisional que se exige: Pesetas 100.000.

Garantía definitiva: Será la mayor de las dos siguientes:

a) Por la construcción del mercado (artículo 82 del Reglamento de Contratación).

Hasta el primer millón de pesetas del presupuesto el 6 por 100 de dicha cantidad.

Por la cantidad que supere el millón de pesetas, sin rebasar los cinco millones, el 4 por 100.

Por la cantidad que supere los cinco millones, sin rebasar los diez, el 3 por 100.

Por la cantidad que rebase los diez millones el 2 por 100.

b) Por la concesión de la explotación. El importe equivalente al canon de un año.

Si la garantía por la construcción resultare ser la mayor en el momento de su devolución motivada por la recepción definitiva de la obra, se retendrá el importe de la que correspondiera por la concesión de la explotación.

Modelo de proposición: (En papel de clase 6.ª, seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad expedido en, bajo el número, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder otorgado en fecha, ante el Notario, debidamente bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento de Palma), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de mercado de abasto y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha se obliga a tomar a su cargo la expresada concesión con sujeción en un todo a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, y al propio tiempo se obliga al cumplimiento de lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, aceptando por anticipado la advertencia prevista en el artículo 50 g) del Reglamento de Contratación.

A tal efecto acompaña la siguiente documentación:

1.º Título de propiedad del solar (o la opción de compra y en este caso, se obliga a adquirirlo a este fin, mediante escritura pública, que justificará en el momento de presentar el proyecto definitivo, si se otorga adjudicación provisional a su favor).

2.º Relacionar los documentos que acompaña con arreglo a las condiciones números 49 y 51 y demás que crea conveniente.

El canon anual que ofrece a favor del Ayuntamiento es de (en letras) pesetas.

Nota: El sobre dirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión, construcción y explotación de un mercado de abasto en la zona del polígono 4.»

Plazo para presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas en sobre cerrado, que contendrá los documentos señalados en las condiciones 49 y 51, será de sesenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura: La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de

presentación de ofertas a las doce horas en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Gabriel Aizamora.—5.601-A.

Resolución del Ayuntamiento de Piélagos (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del matadero municipal de Renedo.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión del día 24 de agosto del año en curso, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia subasta para las obras de reparación del matadero municipal de Renedo, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto y tipo de la subasta: Realización de las obras citadas, por el tipo de licitación de 988.951 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las obras.

Garantía: La provisional será de 29.669 pesetas; y la definitiva el 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo y en horas de oficina podrán, asimismo, examinarse las bases de la subasta, cuya documentación obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas y en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado y profesión, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Piélagos, para las obras de reparación del matadero municipal de Renedo, se compromete a la ejecución de las obras con arreglo al proyecto redactado y aprobado a tal fin, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para esta subasta, por la cantidad de pesetas (expresado en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador o de la persona legalmente apoderada del mismo.)

Piélagos, 17 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Manuel Avila Aondal.—5.625-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos en barrio de Remolinos, con destino al patrimonio municipal del suelo.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de terrenos en barrio de Remolinos, con destino al patrimonio municipal del suelo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, quedan expuestos al público por término de ocho días, contados desde el siguiente hábil al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que dentro del expresado período puedan presentarse reclamaciones.

A resultas de la anterior exposición, se

saca a concurso público la adquisición por este Ayuntamiento de unos terrenos libres de todas cargas y gravámenes, de superficie aproximada dieciocho mil metros cuadrados (18.000 m²), en el barrio de Remolinos, de esta ciudad, con destino al patrimonio municipal del suelo, de conformidad con los pliegos de condiciones anteriormente citados.

Tipo de licitación: El tipo máximo de licitación se fija en la suma de 6.220.000 pesetas.

Presentación de plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados desde el siguiente día hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, abriéndose el período de licitación desde la publicación del anuncio en el diario oficial de los citados que lo realice en último lugar.

Garantías: Provisional, de 124.400 pesetas; la definitiva se cifrará en el 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante la Mesa constituida reglamentariamente.

Pagos: El abono del importe de la adjudicación se hará efectivo en la siguiente forma: Un millón de pesetas en el momento de otorgamiento de la escritura pública; el resto, hasta total pago del importe, se hará efectivo dentro del actual ejercicio económico, con cargo al presupuesto extraordinario en trámite, y en el supuesto de que éste no prosperase, la Corporación se compromete a consignar cantidad suficiente en los presupuestos anuales de 1971, para liquidación total del precio.

Si dentro del presente ejercicio no se abonara totalmente el precio del remate, la cantidad pendiente de pago devengará intereses al 8 por 100 a favor del adjudicatario, desde 1 de enero de 1971.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que tengan relación con el expediente del concurso y con el contrato, desde la iniciación hasta la formalización.

Documentos: Los concursantes deberán aportar, en pliego separado del de proposición, los siguientes:

- Resguardo de la garantía provisional.
- Poder bastante, caso de concurrir a través de representación.
- Título de propiedad de los terrenos ofrecidos.
- Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación.

Varias: El Ayuntamiento tiene consignada cantidad suficiente para hacer frente al primer pago, y el resto de las obligaciones derivadas del presente concurso se llevarán a efecto en la forma expuesta anteriormente.

Asimismo, se hace constar que para la celebración del mismo no se precisa autorización superior a la tramitación efectuada.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el por el precio de (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Tortosa, 19 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.626-A.